

Bucaramanga

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Rionegro, Santander.

CDMB_19701

4DEZ'23AM11:17

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No. 17969 de 2023

Cordial Saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual denuncia “ *tala de guadua y arborización en fuente hídrica ubicada en Rionegro vereda San Jorge en la placa huella a 100 metros antes de la escuela San Jorge, Rionegro, se requiere visita inmediata*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 3 de noviembre de 2023, a la vereda San Jorge ubicada en el del municipio de Rionegro, sitio georreferenciado con las coordenadas **N:7° 14'24.2" E: - 73°09'34.0"**, en donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Vestigios de corte por entresaca de 10 varas de Guadua (*Guadua angustifolia*), sin aprovechamiento de la biomasa intervenida, encontrando en el sitio las varas en estado de descomposición.
- ✓ Se observó que las varas intervenidas ya presentan rebrote foliar.
- ✓ A lo indagado por quien atendió la visita, el señor Eliecer Vargas, manifestó que el corte de Guadua lo realizó para mantenimiento de la vía por la inclinación que ellas tomaban.
- ✓ Al momento de la visita técnica, no se identificaron personas en flagrancia desarrollando intervenciones a los recursos naturales, de manera particular al recurso flora por corte de Guadua.

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:



Ahora bien, con la georreferenciación tomada en campo se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que el punto georreferenciado, se encuentra localizado dentro de la Zonificación Ambiental del POMCA Alto Lebrija, correspondiente a **Rondas de protección hídrica**. Dichas áreas tienen como fin el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas.

Es importante resaltar que, aunque se realizó la intervención por actividad de corte de Guadua, la misma tiene capacidad alta de regeneración, en razón a que su sistema radicular está formado por rizomas de cuya activación se generan nuevos tallos, así las cosas, **NO** se considera que con la intervención exista deterioro ni daño a la fisiología natural de reproducción a la Guadua.

Sin embargo, aunque la especie de guadua se encuentra establecida como cúmulo aislado dentro del predio, es necesario que el propietario o interesado solicite la autorización ante la **CDMB** para realizar las prácticas silvícolas como entresaca de cúmulos secos, partidos y podas laterales, que le generen riesgo y/o

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a name followed by a surname.

que necesiten con fines de aprovechamiento, para lo cual teniendo en cuenta que se realizó la intervención al recurso flora, sin los respectivos permisos, se procederá por parte de esta autoridad ambiental a requerir a la persona responsable de la intervención con el fin de que adelante las acciones necesarias para la reposición de la biomasa intervenida por corte de Guadua.

Finalmente, la CDMB como Autoridad Ambiental exalta y agradece la labor como veedor frente a las denuncias por posibles afectaciones que se puedan causar a los recursos naturales dentro del área de nuestra jurisdicción.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental (**SEYCA**) a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente,

HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	John Freddy López Vega	Ingeniero Forestal Contratista SEYCA – GEA	
	Daren Rocío Meneses Villamizar	Ingeniera Forestal - Profesional universitario SEYCA – GEA.	
VoBo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental para la sostenibilidad – GEA.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

10

10

1. $\frac{1}{x^2} = x^{-2}$
 $\frac{d}{dx} x^{-2} = -2x^{-3} = -\frac{2}{x^3}$

2. $\frac{1}{x^3} = x^{-3}$
 $\frac{d}{dx} x^{-3} = -3x^{-4} = -\frac{3}{x^4}$

3. $\frac{1}{x^4} = x^{-4}$
 $\frac{d}{dx} x^{-4} = -4x^{-5} = -\frac{4}{x^5}$

10

4. $\frac{1}{x^5} = x^{-5}$
 $\frac{d}{dx} x^{-5} = -5x^{-6} = -\frac{5}{x^6}$

5. $\frac{1}{x^6} = x^{-6}$
 $\frac{d}{dx} x^{-6} = -6x^{-7} = -\frac{6}{x^7}$

6. $\frac{1}{x^7} = x^{-7}$
 $\frac{d}{dx} x^{-7} = -7x^{-8} = -\frac{7}{x^8}$

7. $\frac{1}{x^8} = x^{-8}$
 $\frac{d}{dx} x^{-8} = -8x^{-9} = -\frac{8}{x^9}$

8. $\frac{1}{x^9} = x^{-9}$
 $\frac{d}{dx} x^{-9} = -9x^{-10} = -\frac{9}{x^{10}}$